

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS MOLINOS DE VIENTO DEL CAMPO DE CARTAGENA

Sergio Nicolás Llorach

La Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985, emanada de la Constitución Española y sus Reales Decretos de Desarrollo parcial de la ley del 1986 y 1994, exigen que en el " Expediente de Declaración de Bienes de Interés Cultural ", además de los datos sobre el bien objeto de la declaración, sus datos administrativos y documentos gráficos, se exponga su situación jurídica, es decir, que se documente fehacientemente su titularidad.

Con este motivo, el antes Instituto, hoy Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Murcia, inició en el año 1994 varios proyectos encaminados a la documentación y actualización de datos referidos a los Bienes de Interés Cultural, detectando la necesidad de documentar fehacientemente la propiedad de los B.I.C.s que, iniciados sus expedientes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio, o que no contaban con un expediente singularizado, necesitaban de la investigación que permitiera la notificación de las obligaciones, precauciones legales y beneficios fiscales a los propietarios de los indicados Bienes.

En el año 2000 me fue encargado, mediante la presentación de oferta económica, el Proyecto de Documentación de la Propiedad de los Castillos de la Región de Murcia, enmarcado en esta línea de actuación. Este actual proyecto continúa aquellas directrices y me fue adjudicado por el mismo sistema.

Se concluye así que el fin y objeto de este estudio es la consecución de información documentada del título de la propiedad de cada uno de los molinos de viento, para que la Administración pueda notificar a los interesados su condición de propietarios de un Bien de Interés Cultural, ya que a ella corresponde esta función de acuerdo con la Ley de Patrimonio y sus Reales Decretos, y en virtud del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia de 9 de junio de 1992, que otorga a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural, histórico y arqueológico, monumental y artístico que se encuentre en su territorio, en su título I, apartado 1, punto 14 del artículo 10.

El primer paso necesario para realizar este encargo se centraría en qué metodología emplear, pues el trabajo encierra una serie de complicaciones evidentes en varios campos distintos. Sin intentar ser el único método para encontrar propietarios de molinos de viento, si debo decir que es una efectiva manera de acometerlo con la información que poseía.

El punto de partida me fue proporcionado por el Servicio de Patrimonio y consistía en un Inventario realizado por José Luis Pérez-Cuadrado Martínez en 1993, en el cual se incluían datos sobre los Bienes: su denominación, descripción, estado de conservación y localización con sus coordenadas U.T.M. correspondientes, su situación jurídica, con algún propietario pero sin documentar, documentos gráficos consistentes en fotografías, y unos planos de delimitación de los entornos de protección, estableciendo una circunferencia con un radio de 50 metros a partir del perímetro del inmueble. Siguiendo así estrictamente el modelo del "Extracto de Expediente de Declaración de Bienes de Interés Cultural".

Se me facilitaron a su vez una serie de planos de situación de escala 1:25.000, exactamente 16, en los cuales, según las coordenadas U.T.M. citadas, aparecían ubicados cada uno de los molinos, con su número de inventario, representados en color

negro los que conservaban maquinaria, y en blanco los que solo consistían en una torre, todos con sus diferentes grados de conservación. También se me prepararon unos extractos de la base de datos del servicio en los que se singularizaban los molinos por municipios y un listado completo por número de inventario.

Ésta fue la base, el sustrato informativo del cual partir.

Los pasos para realizar el trabajo fueron:

1. El estudio de la ingente documentación aportada, la familiarización con la cartografía, planos, límites, carreteras, caminos, pedanías, canales, pueblos y sus distancias, ferrocarriles, fincas con sus denominaciones, denominaciones a su vez de los molinos, etc., realizando anotaciones exhaustivas sobre cada molino pues, por la experiencia anterior en la búsqueda de los propietarios de los castillos, me eran conocidas las dificultades que indefectiblemente surgen en los catastros a la hora de concretar su correcta localización.

2. La lectura de la bibliografía específica al respecto, siéndome proporcionado el libro "El Molino Cartagenero y su técnica", de Catalina Agüera Paredes, publicado el año 2000, por la Asesora de Apoyo del Servicio, y jefa directa Caridad de Santiago Restoy, que a su vez es molinóloga y autora de un informe remitido a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, calificado como un "auténtico manifiesto en defensa de los molinos de viento del campo de Cartagena". Todo para el conocimiento en mayor profundidad de esta ciencia. Este estudio incluía el "Ensayo para un vocabulario y catalogo de piezas de un molino del campo de Cartagena" de Rafael Rodríguez, a su vez concebido como complemento de trabajo de Ginés García Martínez "Los molinos de viento de Cartagena", ambos de 1969, y muy útil para el conocimiento de tipologías y del complicado engranaje de la maquinaria que hacen funcionar estos sorprendentes ingenios. Durante la realización del trabajo se fueron sucediendo las lecturas de otras obras, unas extraídas de Patrimonio y otras que me fueron facilitadas por entusiastas de la molinología.

3. La comunicación con cada uno de los Ayuntamientos para su puesta en conocimiento del proyecto y sus objetivos, establecer un sistema de visitas singularizadas coordinadas a cada municipio para crear un lazo con los responsables, y recopilar información sobre sus investigaciones en el campo de los propietarios de los molinos y el estado de la cuestión en cada localidad: actuaciones, asociaciones de amigos de molinos, participación en los proyectos Proder y Feder europeos, restauraciones, etc.

El total de los molinos a documentar en principio eran 164, a los que se añadieron 20 más, distribuyéndose en: 1 en Totana, 7 en Torre Pacheco, 4 en Murcia, 6 en San Javier, 2 en San Pedro, 1 en Los Alcázares, 8 en Fuente Álamo y 2 en La Unión, sumando 31 que con los 153 de Cartagena constituían los 184 a investigar.

El sistema de visitas se vio dificultado por la lentitud de los trámites burocráticos (el mayor enemigo en este tipo de trabajos), la complicación que suponía para los diferentes responsables, concejales, arquitectos municipales, oficinas técnicas, unidades de patrimonio, de urbanismo, etc., el establecer una cita debido a sus obligaciones, a lo que hay que unir el cambio de funcionarios por la llegada de la época estival, teniendo que comenzar de nuevo todo el proceso.

Con la colaboración de todos y paciencia fuimos recabando algunos datos y la información solicitada. Mientras tanto, aprovechaba la oportunidad para visitar todos los molinos a mi alcance para seguir haciendo anotaciones sobre sus entornos y sus características con el fin de dilucidar mejor su ubicación parcelaria.

Con toda la documentación recogida llegó el momento de ir a la Gerencia Territorial del Catastro de Cartagena, donde se investigaría el 83% del proyecto.

Catastro significa censo descriptivo o estadística gráfica de las fincas rústicas y urbanas, y tiene varias finalidades; de orden fiscal (impuestos), administrativo (elaboración de proyectos), jurídico (proporcionar seguridad en las transacciones inmobiliarias), y topográfico. Sus elementos son el plano catastral y la matriz catastral.

La historia de esta institución se remonta a los orígenes de la propiedad, hay constancia de uno en el antiguo Egipto y la gran reguladora y ordenadora Roma, por supuesto, realizó uno enorme, el catastro general del Imperio romano realizado bajo Augusto.

En España el concepto apareció en el siglo XVIII bajo Felipe V en Cataluña y, tras comprobar sus ventajas, se intentaba regularizar el cúmulo de impuestos indirectos existentes, el marqués de la Ensenada mandó hacer su célebre catastro homónimo entre 1750 y 1753, fue un ímprobo esfuerzo que, al igual que la reforma tributaria de Mon de 1845, chocó frontalmente con los intereses de los poderosos que se lanzaron a una previsible carrera de ocultación de la propiedad.

A modo de curiosidad, citar que en Cartagena el catastro tuvo que ser rehecho en 1755 debido a unas extrañas actuaciones del marqués de Malaespina, intendente militar de la Capitanía General de Valencia, que no mandó un solo informe a la Real Junta de Única Contribución, con su lógica destitución. En aquel catastro ya se citan los molinos harineros en su decimoséptima respuesta señalando que: *"sólo en el término de esta Ciudad ay algunos molinos harineros de viento y diferentes quartos de agua; cuio número, pertenencia y utilidad anual consta en relaciones separadas que acompañan a estas diligencias, y responden"*, apareciendo luego reflejados como bienes de la Compañía de Jesús, del Convento de Monjas de la Purísima Concepción, de varios particulares... Este constituye el primer precedente histórico del trabajo que ahora había caído bajo mi tutela.

En los comienzos del siglo XX, la administración vio la urgencia de efectuar esa tarea, que se mostró complicadísima y a la que se unió el ascenso al poder de Primo de Rivera, muy ligado a los grandes propietarios, que lo desmontó por decreto. Así, nada se avanzó hasta la llegada de la II República, que en 1932 decidió introducir el procedimiento clave de la fotografía aérea. A partir de 1960 se inició la elaboración de un nuevo catastro, elaborado a base de aquel sistema a escala de 1:10.000 e incluso menor, consiguiendo una notable precisión, aunque aún queda bastante por hacer.

Tras los trámites pertinentes a realizar en esta inclita institución, comenzamos la búsqueda de polígonos o manzanas, según fuera rústica o urbana, y parcelas. Llegados a este punto, hay que explicar el sistema de catastro. Consiste en unas, así denominadas, "pañoletas" que funcionan como una base de ubicación, en ellos se encuentran los polígonos y manzanas por números o por hojas, según el caso.

Las únicas indicaciones en rústica son una trama de caminos y poblaciones, quedando el resto de la superficie en blanco, con lo cual resulta fácil confundir polígonos o manzanas aún con la ayuda de los funcionarios con el correspondiente gasto de tiempo hasta encontrar el correcto.

La dificultad estriba en que, como es obvio, la diferencia de tamaño parcelario entre un castillo y un molino es evidente, éste es muy pequeño y encontrar la parcela exacta es complicado. A tal circunstancia se le añade que las coordenadas venían en el inventario redondeadas en la 4ª cifra, por lo que al cambiar de escala de 1:25.000 a la del catastro, que oscila entre 1:5.000 y 1:500, e incluso 1:200 en urbana, el margen de error aumenta considerablemente. La llegada de servicios mínimos por vacaciones se sumó a éstas dificultades, con lo que quedé solo ante mi cometido.

Pero se aliaron varios hechos a mi favor, amablemente se me abrieron todas las puertas del catastro, se me ofreció un lugar de trabajo espacioso (los polígonos son de, aproximadamente, 1,5 metros de largo por 1 de ancho, muy grandes e incómodos) y todos sus archivos a mi disposición. Aquí empezó a funcionar toda la información recabada, que unido a mi experiencia en la búsqueda de torres defensivas, también pequeñas, me proporcionó los medios para la búsqueda.

El margen de error por el cambio de escala lo subsané de la siguiente manera: los polígonos son transparentes y en ellos solo aparecen las parcelas y la información antes citada. Solo encontré 6 molinos señalados como tales, pero existen los diseminados, unos planos de papel con mayor información en los que aparecen; nombres de fincas, balsas (muy importantes), y superponiendo y encajando los polígonos (pues son irregulares y muchos con la dirección Norte cambiada), conseguía la ubicación que unida a las parcelas del entorno me daban con exactitud la información catastral requerida. Fue un trabajo de casi todo agosto, principios de septiembre quedaron para confeccionar el disquete con los datos requeridos en formato de texto, para 15 días más tarde serme entregados. Todos los pasos se comprobaron tres veces para eliminar posibles errores. Tras solucionar los consabidos e inevitables errores informáticos finalicé con este cometido. Durante la espera, en Catastro de Murcia Provincia y Capital continué la búsqueda de los restantes con todas las facilidades e idéntico sistema.

De este modo, conseguimos reunir a todos los propietarios comprendidos en aproximadamente 400 parcelas afectadas. Solo restaba finalizar la documentación gráfica. Hay que señalar que los propietarios que aparecen en catastro no son siempre los actuales, ya que los compradores de las fincas, los nuevos propietarios, realmente solo están interesados en aparecer reflejados en el Registro de la Propiedad, no comunicándose a

catastro. Afortunadamente a entrado en efecto una ley que obliga, a nivel informático, a actualizar automáticamente los datos en catastro cuando se produce su cambio en Registro, conseguimos así casi un 100% de seguridad en los datos.

Durante la realización de los desplazamientos para acometer el estudio fotográfico de constatación del estado de conservación de todos y cada uno de los molinos, fueron apareciendo unos nuevos no inventariados con anterioridad en los distintos términos municipales. Ante esta circunstancia se realizó una ampliación del estudio consistente en 7 en Torre Pacheco, 3 en San Javier, 4 en Cartagena, 7 en Mazarrón y 2 en Fuente Álamo. Siendo así 23 molinos más a investigar, debiendo ubicarlos en plano y repetir todo el proceso seguido con anterioridad de nuevo. Las parcelas afectadas ascendieron a casi 450, y el estudio fotográfico del estado de conservación a 14 carretes de 36 que sumaron una base de negativos de más de medio millar.

Se habían derribado tristemente 11 molinos, 9 de agua y 2 de harina, por lo que el número anterior había descendido a 174, pero sumando los nuevos alcanzamos la cifra, que seguramente no sea la definitiva pero una si muy aproximada, de 197 molinos de viento.

Los resultados de este estudio son los siguientes:

- Molinos de harina: 63, un 32% de los existentes.
- Molinos de viento de extracción de agua: 122, un 61 % de los existentes.
- Molinos de sal: 5, un 2,5 % de los existentes.
- Molinos de viento restaurados: 14, un 7%.
- Molinos con maquinaria completa: 6, un 3%.
- Molinos con maquinaria casi completa: 24, un 12%.
- Molinos con algo de maquinaria: 24, un 12%.
- Molinos con solo la torre: 117, un 59%.
- Molinos mitad caídos: 5, un 2,5%.
- Molinos derribados: 11, un 5,5%.

Esta ha sido mi contribución a la conservación y puesta en valor de este enorme patrimonio sito en el Campo de Cartagena, con unas cualidades que desde mi punto de vista, acaparan todos los valores de los bienes culturales en general, histórico, artístico, científico, técnico, económico y etnográfico. Yo era un neófito en esta ciencia y me declaro converso convencido desde el sentimiento que me produjo ver el estado de algunos molinos, hasta ver molinos restaurados, y la fruición estética que proporciona ver un molino como el de los Luengos, por ejemplo, en movimiento, con sus diez velas latinas y el inconfundible crujir de la madera, es un verdadero goce de los sentidos y el intelecto que deberían compartir y comprender no ya las gentes de aquí, que en mis visitas he comprobado su grado de implicación, en líneas generales, y su orgullo por estos legados vivos de Historia y Arte, sino todos los que no los conozcan de la Región o las gentes que estén de paso.

Por último agradecer a todos los Ayuntamientos y sus integrantes que me han facilitado el trabajo, en especial a una funcionaria de Fuente Álamo (que no nombraré pues esa fue su voluntad) por la mañana que me regaló, a los funcionarios de los catastros que me han cedido su lugar de trabajo, a Pedro Garre Marmol de El Algar, al que me remitió Enrique Pérez Abellán del Ayuntamiento de Cartagena uno de los grandes luchadores por la conservación de los molinos, que se llamaba amigo de Don Carlos Romero Galiana y me proporcionó un viaje inolvidable de anécdotas y conocimientos sobre molinos desde el Algar hasta Torre Pacheco: A todo el servicio de Patrimonio, la Directora de Cultura Lourdes Abellá Delgado, a la Jefa de Servicio M^a Dolores Paz Álvarez, a Manuela Casanoves Lledó y a mi Jefa Caridad de Santiago Restoy, Karina, por sus indicaciones, gran ayuda y comprensión por mis circunstancias personales y profesionales.

Como conclusión decir que muchos molinos son de empresas con las que se podría llegar a acuerdos, que algunas asociaciones de vecinos están implicadas, al igual que algunos particulares entusiastas, y que el 60% de los molinos son hoy solo una torre,

no hay que olvidarlo.

Aunque tardemos más en recuperar este patrimonio, con todas las posibilidades que tiene desde etnográficas a turísticas, debemos unificar criterios de actuación, qué restaurar y como hacerlo, acometer actuaciones de consolidación, conseguir que al menos un número importante de molinos queden como legado y recuerdo de toda una cultura popular e historia de enorme importancia en el pasado ,al igual que de otras muchas, de esta nuestra región .



MOLINO JARAPA



MOLINO QUINTÍN



MOLINO DE LOS LUENGOS